fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	31	de	05	de	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	CONVENIO	

Contrato y/o Convenio número:	2253	de	10 DE DICIEMBRE DE 2020
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA SA E.S.P "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN MIGUEL DE PERALONSO-ORTEGA EN EL DEPARTAMENO DEL TOLIMA"			
Interventor:	N.A.		
Contratista y/o Cooperante:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA S.A. E.S.P.		
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($305.239.389,06) MCTE		
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	20 DIAS CALENDARIO		

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	12	de	FEBRERO	de	2021
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	3	de	MARZO	de	2021

Escaneado con CamScanner

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)						
Prórrogas						
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**					
2253	➢ Acta de Suspensión Nº 001 de fecha 15/02/2021 ➢ Acta de Reinicio Nº 001 de Fecha 20/05/2021					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**05**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2021**	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD						
El presente documento tiene por objeto solicitar una		PRORROGA-CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO-EJECUCION			**Al Contrato y/o Convenio anteriormente**	
Citado así:	CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO EJECUCION, Se modifique el plazo en: **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO,** a partir de la terminación del convenio actual. Para un plazo total de ejecución de CIENTO DIEZ (110) días calendario.					
Prórrogas						
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**					
CLAUSULASEGUNDA-PLAZO EJECUCION	**NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**03**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2021**	

Escaneado con CamScanner

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	
Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO EJECUCION	**CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO EJECUCION, Se modifique el Plazo en:** NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, **a partir de la terminación del convenio actual. Para un plazo total de ejecución de CIENTO DIEZ (110) días calendario.**

Justificación de la solicitud:	En oficio EE135 de solicitud de fecha 20 de mayo de 2021 de la empresa Egetsa manifiesta: "En atención al asunto, en la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente, después de analizados los fundamentos técnicos y legales de tiempo, modo y lugar de ejecución de la obra de infraestructura eléctrica que adelante discriminaremos, nos sea autorizada y aprobada la solicitud de prórroga de noventa (90) días calendario al convenio interadministrativo N° 2253 de 2020 suscrito entre la Gobernación del Tolima y EGETSA S.A. E.S.P. el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA VEREDA SAN MIGUEL PERALONSO EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA"; basados en los siguientes motivos. "En la visita técnica realizada el 25 de febrero de 2021 en compañía del señor alcalde del Municipio de Ortega, Dr. Omar Iván Carrillo Ramírez, el supervisor de la gobernación el Ingeniero eléctrico Jorge Antonio Ramírez, la gerente de EGETSA Carolina Hurtado Barrera, el supervisor de EGETSA ingeniero eléctrico Diego Mario Uribe Martínez, el ingeniero Diego Nicolás Triviño García, concejales, presidentes de junta y comunidad; se evidencio que las rutas de acceso en donde se va a realizar el proyecto se encuentran en deterioro lo que impide la llegada de materiales y personal al lugar de ejecución, por tal motivo modifica los tiempos de los mismos alterando el

Escaneado con CamScanner

Cronograma inicial.

Además, es importante recordar que para la entrega a satisfacción de la obra se deben realizar dos tramites, el primero es la certificación por parte del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – **RETIE,** el segundo es la aceptación y recibo a satisfacción por parte del operador de red – **CELSIA**. Los mencionados trámites requieren un tiempo adicional el cual se encuentra establecido en la presente solicitud.

Teniendo en cuenta la situación actual que atraviesa el país desde el 28 de abril del presente año, el transporte de suministro por parte de los proveedores se ha visto afectado por los cierres que se presentan en las vías nacionales, además el material que ha logrado llegar a la ciudad es insuficiente para continuar la ejecución del contrato en los tiempos establecidos; como soporte se anexa certificación del proveedor.

Una vez expuesta las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente, revisar nuestra solicitud de prórroga, la cual se sustenta en el cronograma de actividades anexo

Respetuosamente, revisar nuestra solicitud de prórroga, la cual se sustenta en el cronograma de actividades anexo."

El supervisor del contrato, ingeniero Jorge Antonio Ramírez Reyes, manifiesta su aprobación a la solicitud y acoge los argumentos transcritos.

JUSTIFICACION LEGAL

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y como cita el Convenio Nª 2253-2020 CLAUSULA CATORCE- MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, TERMINACION ANTICIPADA, CADUCIDAD: De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 0810 de 2017 toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

Escaneado con CamScanner

JUSTIFICACION FINANCIERA

Esta modificación no conlleva adición en valor.

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
ORDENADOR DEL GASTO

DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN
Director de Hábitat

JORGE ANTONIO RAMIREZ REYES
Ingeniero eléctrico Contratista SIH
Supervisor

CAROLINA HURTADO BARRERA
GERENTE EGETSA

Revisó: Blanca Rodríguez – Abogada SIH

Escaneado con CamScanner